

“Carnet de conductor de Generadores de Vapor”

Objetivo:

Obtener el carnet habilitante como Conductor de Generadores de Vapor.

Requisitos:

Los interesados deberán aprobar un examen escrito según programa estipulado por el ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico de la provincia de Córdoba.

Destinatarios:

El Carnet Habilitante está dirigido a aquellas personas que se desempeñan como conductores de Generadores de Vapor.

Inscripción:

Los interesados deberán inscribirse para la fecha de su conveniencia a través de los siguientes medios.

- Teléfono: (0351) 434-2480 int. 247.
- E-mail: christian.rosset@cba.gov.ar / gabriela.serrano@cba.gov.ar
- Personalmente: Belgrano N° 347 – 2do. Piso de la ciudad de Córdoba en el horario de 9 a 14 hs.

Una vez solicitada la inscripción, la secretaria de Industria enviará por correo electrónico un archivo adjunto con el cedulón para abonar la Tasa Retributiva de Servicios al Derecho de Examen y al Carnet Habilitante (estipulado por Ley Impositiva vigente). Dicho pago debe ser presentado al momento de rendir el examen.

Una vez aprobado el examen escrito se deberá abonar la tasa correspondiente según la categoría correspondiente. Cupos son limitados.

Lugar y Fecha para el examen y solicitud del carnet:

El examen deberá realizarse en el ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico (Belgrano N° 347 de la ciudad de Córdoba), los días:

- **11 de Marzo** a las 9:00 hs ó 11:00 hs.
- **8 de Abril** a las 9:00 hs ó 11:00 hs.
- **13 de Mayo** a las 9:00 hs ó 11:00 hs.
- **10 de Junio** a las 9:00 hs ó 11:00 hs.
- **1 de julio** a las 9:00 hs ó 11:00 hs.
- **12 de Agosto** a las 9:00 hs ó 11:00 hs.
- **9 de Setiembre** a las 9:00 hs ó 11:00 hs.
- **14 de Octubre** a las 9:00 hs ó 11:00 hs.
- **18 de Noviembre** a las 9:00 hs ó 11:00 hs.

<p style="text-align: center;">GOBIERNO DE CORDOBA</p>  <p style="text-align: center;">AREA GENERADORES DE VAPOR DIRECCION DE INDUSTRIA Belgrano Nº 347 – 5000 CORDOBA</p> <p style="text-align: center;">TE. y FAX: (0351) 4342480 – Interno 247</p>	Turno Para: EXAMEN – CARNET HABILITANTE		
	Sr.:		
	Día : Miércoles	/ / 2015	Hora:
	Empresa:		

A) PROGRAMA DE EXAMEN PARA CONDUCTORES DE GENERADORES DE VAPOR

1. Conceptos de: Fuerza, Presión Temperatura, Calor, Combustión. Evaporación en recipiente abierto y cerrado.
2. Vapor (definiciones y tipos). Colectores, Sobrecalentadores. Título de un vapor.
3. Calderas (generalidades, sus formas y fundamentos técnicos, tipos y descripciones). Calderas manuales y automáticas. Superficie de calefacción.
4. Componentes y partes fundamentales de las calderas
5. Aparatos de seguridad y control (denominación, ubicación y misión de los mismos).
6. Aparatos automáticos (denominación, ubicación y misión de los mismos).
7. Aparatos de alimentación (denominación, ubicación y misión de los mismos).
8. Agua de alimentación: materias perjudiciales, incrustaciones, corrosión, purgas Tratamientos de agua, ablandadores, limpieza de cámara de agua (frecuencia), desincrustantes. Economizadores. Ensayo hidrostático.
9. Manejo de las calderas (control diario, puesta en marcha, limpiezas conductos de humos, precauciones). Conservación cuando permanece sin usar.
10. Combustibles más utilizados.
11. Sistemas de tiro (denominación, ubicación y funcionamiento)
12. Sala de calderas. Instalación y ubicación de un generador de vapor en ella.
13. Correcta lectura de manómetros, unidades de medición de la presión

B) REQUISITOS PARA OBTENER CARNET HABILITANTE COMO CONDUCTOR DE GENERADORES DE VAPOR

1. Mayor de 18 Años
2. Certificado de Buena Salud, o fotocopia de libreta sanitaria actualizada.
3. Fotocopia del D.N.I

4. Dos (2) fotografías color tipo carnet (3x3).
5. Certificado de Grupo Sanguíneo.
6. Certificado de Trabajo especificando (tiempo de práctica) como calderista.
7. Tener aprobado el exámen escrito.
8. Pago de la tasa correspondiente mediante cedulón (solicitarlo a esta oficina a través de correo electrónico o personalmente una semana antes del evento)

“Tiempo de Práctica NO menor a seis meses”

***** ATENCIÓN *****

El día del exámen, el interesado debe presentarse con toda la documentación correspondiente solicitada, caso contrario no podrá completar su trámite y deberá solicitar un nuevo turno.-

* **Para Rendir por primera vez:** Presentar la totalidad de la documentación requerida.-

* **Para Renovación de Carnet:** Presentar únicamente los requisitos **2, 3 y 4.-**

LA FALTA DE CARNET DA LUGAR A LA APLICACIÓN DE MULTAS CUYO

C) TASAS POR DERECHO DE EXAMEN, CARNET Y CURSO DE CAPACITACIÓN

Derecho a examen:			\$ 65,00
Carnet habilitante de Categoría:	“ A ”	Desde 51m ² de Sup. Calef. en adelante	\$ 340,00
Carnet habilitante de Categoría:	“ B ”	Menor a 51 m ² de Sup. Calefacción	\$ 215,00
Carnet habilitante de Categoría:	“ C ”	Menor a 11 m ² de Sup. Calefacción	\$ 120,00